



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 064 -2017-MDM

Miraflores, 13 de septiembre del 2017.

VISTOS:

La moción puesta en consideración del Concejo Municipal sobre apoyo social y económico a favor del Pueblo Joven "Tomasa Tito Condemayta- Miraflores", ello en atención al escrito presentado a la Municipalidad el 18 de agosto del 2017 con registro de trámite documentario N° 12870-2017 suscrito por la Presidenta del Pueblo Joven Tomasa Tito Condemayta.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: *2.3 educación, cultura, deporte y recreación.*

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: *numeral 19) promover actividades culturales diversas.*

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de agosto del 2017 ratificada en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2017.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el apoyo social y económico a favor del Pueblo Joven "Tomasa Tito Condemayta" hasta por el monto de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) que será destinado para la premiación del concurso de danzas organizado al conmemorarse el 35 aniversario del Pueblo Joven "Tomasa Tito Condemayta".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Dgo. Gladis Fojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMÁN TORRES CHAMBI
ALCALDE